INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTA No MC-PS-017-2026
20 DE MARZO DE 2026.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADA A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA – ANTIOQUIA".

Las siguientes personas presentaron propuesta para ofertar:

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	C.C -NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	IDEA DISEÑO Y PUBLICIDAD S.A.S	901.467.655-7	$36.300.000
2	L&H SERVICIOS S.A.S	901.010.495-3	$40.751.550
3	SOLUCIONES INTEGRALES FD S.A.S	901.045.494-7	$39.264.050
4	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	901.108.609-9	$36.749.999,48
5	SERVICOL E INGENIERÍA SAS	901.701.753-4	$36.150.000

Los oferentes **L&H SERVICIOS S.A.S, INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S Y SERVICOL E INGENIERÍA SAS,** no podrá ser tenido en cuenta para la evaluación del presente proceso por cuanto no presentó la póliza de seriedad de oferta junto con la propuesta, conforme lo estipula el parágrafo 1 del artículo 5o de la Ley 1150 de 2017 modificado por el artículo 5o de la Ley 1882 de 2018.

El oferente **IDEA DISEÑO Y PUBLICIDAD S.A.S** no podrá ser objeto de evaluación porque incurrieron en por lo menos la siguiente causal de rechazo:

- *Cuando el proponente no presente propuesta económica o se presente extemporáneamente.*

Por lo anterior, dicho oferente será rechazado definitivamente.

Las propuestas presentadas por **IDEA DISEÑO Y PUBLICIDAD S.A.S**, **L&H SERVICIOS S.A.S, INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S Y SERVICOL E INGENIERÍA SAS,** No se encuentran habilitadas.

CONVENCIONES:
OK. Cumple
N.C. No cumple
N.A. No aplica

REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTE: FIDISAS
1. Propuesta económica conforme al presupuesto oficial del proceso.	OK
2. Certificado de Existencia y Representación o Registro mercantil con no menos de un (01) mes de expedición. (si es aplicable).	OK
3. Cedula de ciudadanía ampliada al 150% de la persona natural o representante legal.	OK
4. Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) actualizado (persona natural, representantes legales y persona jurídica).	OK
5. Registro único tributario (Rut) oferente.	OK
6. Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) actualizado (persona natural, representantes legales y persona jurídica).	OK
7. Certificados antecedentes judiciales (policía) Actualizado (Persona natural o representantes legales).	OK
8. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016. (Persona natural o representantes legales).	OK
9. Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales) y/o planillas de pago de seguridad social.	OK
10. Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (para contratos de prestación de servicios) de la persona natural o de la persona o equipo de trabajo abonado.	OK
11. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (para contratos de prestación de servicios) de la persona natural o de la persona o equipo de trabajo abonado.	OK
12. Hoja de vida en formato DAFP para personas jurídicas o para personas naturales (para contratos de prestación de servicios).	OK
13. Libreta militar (varones). (para contratos de prestación de servicios) persona natural o representantes legales.	N.A
14. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM – persona natural o representantes legales.	OK
15. Certificado de Delitos Sexuales – persona natural o representantes legales.	OK
16. Estados financieros completos e integrales a corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (con copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal y certificado de vigencia). (Personas Jurídicas)	OK
17. Declaración de renta del último año gravable o certificado contable donde conste la no obligatoriedad a declarar renta. (Personas Jurídicas)	OK

18. Si el representante legal tiene restricciones para contratar, carta o documentos de autorización del órgano social para celebrar el contrato.	
19. El tiempo de constitución de la persona jurídica y de inscripción según número de matrícula en la respectiva Cámara de Comercio, no deberá ser inferior a seis (06) años según lo establecido en el certificado de existencia o de registro mercantil (persona natural), según sea el caso, a la fecha de cierre de presentación de propuesta. En el caso de uniones temporales o consorcios todos los integrantes deberán cumplir esta condición; esta condición podrá ser acreditada por alguno de los socios o accionista que componen la persona jurídica, situación que será verificada, con el certificado de composición accionaria o su equivalente y/o registro mercantil.	N.A
20. Dos certificados de experiencias de contratos ejecutados a entera satisfacción, cuyo objeto esté relacionada con el suministro de material educativo y de publicidad, con entidad pública o privada en los últimos cinco (05) años. Las certificaciones de experiencia y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación relacionadas deberán determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y porcentaje de participación del integrante interesado en caso que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa. Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. En caso de contratos con particulares, el proponente deberá allegar con la certificación, copia del Contrato, copia de la facturación generada en dicho contrato, comprobante de egreso, declaración de renta del correspondiente año en que se prestó el servicio, así como la declaración de IVA del respectivo contrato, todos los documentos firmados por el contratante. Si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo.	OK

	El ente se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.	

El proponente **SOLUCIONES INTEGRALES FD S.A.S**, con Nit **901.701.753-4**, cumple jurídicamente Y con la experiencia, por lo que reporta todos los documentos exigidos. Así mismo, se observa que la propuesta cumple con el criterio de selección que es el precio, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial destinado para este proceso.

Por lo anterior, la propuesta económica presentada por la **SOLUCIONES INTEGRALES FD S.A.S, con Nit 901.701.753-4**, se encuentra habilitada y se recomienda su aceptación.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, y demás personas, o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido

Judith R

JUDITH RENTERIA MOSQUERA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Encargada Mediante Resolución N°078 del 04 de marzo de 2025